

IV.-PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: Febrero 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

| B) DESCRIPCION DE PROGRAMAS A DESARROLLAR | C) LAS METAS | D) LOS OBJETIVOS | E) UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE SU EJECUCION |
|--|---|--|---|
| Cesión de Derechos de Concesión | Iniciar procedimiento y obtener autorización del Ejecutivo para ceder los derechos de la Concesión | Expedir Constancia de Transmisión al nuevo titular de la Concesión | Dirección de Gestión Jurídica |
| Cesión de Derecho por Mandato Judicial | Dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad judicial, quien determina a quien se le adjudican los derechos de la concesión | Expedir Constancia correspondiente al nuevo titular de la concesión | Dirección de Gestión Jurídica |
| Designación de Beneficiario | Designación que queda en resguardo de esta secretaría hasta que el concesionario muera, para que su beneficiario pueda hacer valer su derecho | Que el Concesionario designe beneficiario de sus derechos una vez que fallezca | Dirección de Gestión Jurídica |
| Enmienda de Concesión | Enmendar el error en el nombre o apellido del concesionario en el titulo de la concesión una vez que se acredite plenamente | Dictar acuerdo corrigiendo el nombre o apellido correcto del concesionario | Dirección de Gestión Jurídica |

| | | | |
|---------------------|--|---|-------------------------------|
| Tramites ordinarios | Contestar demandas que promuevan en contra de la Secretaría y contestar las peticiones de los promoventes conforme a derecho | Que al momento que la autoridad competente resuelva diga que la Secretaría actuó conforme a derecho | Dirección de Gestión Jurídica |
|---------------------|--|---|-------------------------------|